PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº	088	PERIODO LEGISLATIVO	2005
EX	XTRACTO P.E	E.P. NOTA Nº 110/05 ADJUNTANDO	DTO. PROVINCIAL Nº
164	45/05 MEDIA	ANTE EL CUAL REASUME SUS FU	<u>UNCIONES EL SEÑOR</u>
GC	OBERNADOR	•	
E	ntró en la Sesi	ón 09/06/2005	
Girado a la Comisión Nº:		nisión CB	
			·
0	rden del día l	V°:	
J		· · · <u>·</u>	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

27/05/05 088

NOTA Nº GOB.



2 4 MAYO 2005 USHUAIA.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 1645/05, mediante el cual reasume sus funciones el suscripto.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida

AGREGADO: lo indicado en el texto

consideración.

Mario Jorge Colazo GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Dn. Hugo Omar COCCARO S/D.-

Parp de maspredo a le

UZWAN Vicepresid residencia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo

USHUAIA,

2 4 MAYO 2005

VISTO el Decreto Provincial Nº 1642/05, mediante el cual se comunicó el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto ha reasumido en sus funciones el día de la fecha, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1º.- A partir del día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones. ARTICULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº

1645/05

DECRETO Nº

G. T. F.

r. Leonardo A. PLASENZOTTI Ministro de Gobierno, Trabajo, Seguridad Justicia y Culto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN Jefe Dpto. Control y Registro D.G.D. – S.L. y T. Mario Jorge Colazo

GOBERNADOR

Provincia de Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinus, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Co. tinentales, son y serán Argentinos"